

DECLARACION N° 131

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- Que, el agua es un recurso renovable, escaso, vulnerable y de origen único, que al mismo tiempo es un elemento insustituible para la vida humana y biológica, siendo en consecuencia su gestión una responsabilidad indelegable de cada Estado.-----

----- Que, el agua es un recurso compartido entre países, que su recorrido no reconoce las fronteras, tenemos la obligación – como representantes del pueblo – de proponer y ejecutar políticas sustentables y acciones específicas comunes que den cumplimiento al principio del acceso al agua como Derecho Humano fundamental. --

----- Que debemos pregonar la reafirmación de los Derechos Soberanos de los países sobre las fuentes de agua, en cualquiera de sus manifestaciones naturales (superficiales y/o subterráneas) en ajuste a las legislaciones y normativas vigentes y a la luz del buen uso social y sustentable y la preservación de ella como recurso para la vida.-.-----

----- Que, el Primer Parlamento por el Agua de la Argentina tiene como objetivo central compartir experiencias y elaborar líneas de acción en conjunto entre diversos actores sociales y políticos, generando un nuevo espacio de debate que articule la participación ciudadana, releve la información existente en todos lo referente a la protección, degradación y acceso al agua en nuestro país; a la vez que genere las propuestas necesarias para el logro de sus objetivos a favor de mantener tan precioso recurso para las generaciones presentes y futuras.-----

----- Su adhesión al Primer Parlamento por el Agua de la Argentina a realizarse este Jueves 25 de Octubre de 2.012 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (U.B.A.).-----

----- El agua constituye en la actualidad un recurso limitado y cada vez más escaso a nivel mundial, a la vez que un bien común indispensable para la vida, la dignidad humana y la salud de los pueblos.-----

----- El bien máspreciado es el agua, en nuestra Provincia se ha rechazado la explotación minera a cielo abierto, entre otras causas por el gran consumo de agua que requieren estos emprendimientos en desmedro del consumo humano y la producción agrícola ganadera, por ello levantamos la bandera del Famatina no se toca, priorizando el agua ante el oro. El Agua es Vida.-----

----- Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva La Rioja, a los veintitrés días del mes de Octubre del año dos mil doce. Proyecto presentado por la Concejal Viviana LUNA.-----

g.d.